

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 7.856)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Comisión de Gobierno y Cultura ha considerado el proyecto del concejal Roldán y otros, mediante el cual propone que se imponga el nombre de "Plaza de la Amistad en Memoria de Diego Fernández" al especio verde ubicado en la calle Avenida Del Rosario al 3700, el cual fuera construido, y actualmente mantenido, por un importante grupo de jóvenes del Distrito Sudoeste.

Habiendo analizado el dictamen producido por la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, se han compartido sus fundamentos, los que a continuación se transcriben: "A los fines de fundamentar el presente, se ha tomado en cuenta: Que en el año 2002 surgió de un grupo de jóvenes de la zona sudoeste la iniciativa de construir un espacio recreativo en el barrio, más precisamente en Avenida del Rosario al 3700, a fin de que el mismo sea un lugar de encuentro social para todos los vecinos de la zona. Que esa iniciativa fue presentada a fines de 2002 en una convocatoria de proyectos, organizado por el Centro de la Juventud, obteniendo en esa ocasión el primer premio del Distrito, por lo que se les otorgó una pequeña ayuda económica con el objetivo de concretar la propuesta. Que a partir de entonces este grupo de adolescentes, al cual se unieron padres y demás vecinos interesados en participar, comenzaron a trabajar incansablemente por un objetivo en común: convertir el inmenso basural en un espacio apto para el encuentro, la recreación, las actividades culturales, deportivas y de esparcimiento. Que hoy -casi tres años después- gracias a la constancia, los niños, adolescentes y adultos del lugar cuentan con un espacio público apto para la realización de diversas actividades al aire libre. Siendo los propios vecinos los encargados de la limpieza y mantenimiento de la plaza. Que en este proyecto también han participado alumnos y personal docente de la Escuela N° 1367, además de otras instituciones como vecinales y centros comunitarios. Que la creación de esta plaza ha revitalizado el área, dando un nuevo impulso a la zona, generando un espacio apto para el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo cultural y deportivo. Que este Grupo de Jóvenes del Centro Cultural, Recreativo y Deportivo "La Cinchada" ha confeccionado un cronograma de actividades y objetivos para mejorar aún más el lugar. Empero, la efectiva realización de estos objetivos se hace de muy difícil implementación sin el acompañamiento y ayuda del Estado Municipal. Que es imprescindible que el Municipio fomente y acompañe el presente emprendimiento en

Información generada por la Dirección Gral. de Despacho y procesada por la Dirección Gral. de Información Documental



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

todas sus etapas, siendo conveniente otorgar un marco de formalidad en respeto a quienes desde hace años, desinteresadamente y con gran esfuerzo, viene trabajando en aras del bienestar social. Que es función del Estado proveer las herramientas y recursos a fin de generar espacios para el desarrollo cultural barrial, máxime cuando la iniciativa proviene de la propia ciudadanía. Asimismo, a fin de aconsejar la aprobación de la propuesta y la nominación a dicho espacio público como "Plaza de la Amistad en Memoria de Diego Fernández, se ha considerando especialmente, que el joven Diego Fernández, trágicamente fallecido, quien se desempeñaba en la Escuela Nº 1367 fue uno de los impulsores del proyecto y el pedido de un numeroso grupo de vecinos en tal sentido".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Denomínase "Plaza de la Amistad en Memoria de Diego Fernández" al espacio público ubicado en Avenida del Rosario al 3700, entre las calles Castellanos y Catalina Mano, Sección 20 – Manzana 80 de nuestra ciudad.

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de un cartel en la referida Plaza, cuyo texto será el siguiente: "Plaza de la Amistad en Memoria de Diego Fernández – En Homenaje a quien fuera uno de los impulsores de la creación de esta Plaza".

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 2 de junio de 2005.-

Expte. Nº 139512-P-2005 CM.-